

COMUNICADO

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL EN CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO)

Resolución Viceministerial N° 111-2024-MINEDU / Resolución Viceministerial N° 131-2024-MINEDU
Oficio N° 00304-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De acuerdo a lo dispuesto en la **Resolución Viceministerial N° 111-2024-MINEDU y el Oficio N° 00304-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, se informa a los docentes participantes del **primer momento** del procedimiento de nombramiento excepcional en Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) que deberán presentar los documentos requeridos para la emisión del acto resolutorio de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM), según el siguiente detalle:

1. Plazo de presentación:

Presentación de los documentos por parte de los participantes del primer momento del **10 al 14 de febrero de 2025** por mesa de partes de la UGEL Cusco en el horario de 08:30 am. a 01:00 pm y de 02:00 pm. a 04:30 pm.

2. Documentos Obligatorios (numeral 5.2.8.2 de la RVM N° 111-2024-MINEDU)

- Certificado original de antecedentes penales y judiciales, vigente.
- Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
- Carta de aceptación del gestor del CETPRO o el de la ODEC, ONDEC o de la ODECCAS, en caso requiera, con excepción de lo dispuesto en el punto ii) del numeral 5.2.7.5 de la presente norma técnica.
- El participante que tenga vínculo laboral, en un régimen laboral distinto a la LRM, posterior a la selección de plaza, debe renunciar al cargo que ostenta hasta antes de la emisión del acto resolutorio de ingreso a la CPM.

Nota:

- Precisar en el FUT señalando: “*Nombramiento excepcional en Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) – primer momento*”
- Identificación de color de folder: Celeste
- La no presentación de los documentos en el plazo establecido impedirá la emisión del acto resolutorio.

Cusco, febrero del 2025
Oficina de Recursos Humanos